

HECHOS RELEVANTES

A continuación se detallan los hechos esenciales informados a la Superintendencia de Valores y Seguros del periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2014:

-Con fecha 27 de marzo del 2014, se informa que el Directorio de la Sociedad Concesionaria del Elqui S.A., en su sesión de 26 de marzo del presente año, acordó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril, a partir de las 11:00 horas, a celebrarse en las oficinas ubicadas en Rosario Norte N°407, oficina 1301, piso 13, Las Condes, Santiago. La referida Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta ha sido convocada para tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2013.
2. Designación de Auditores Externos de la sociedad para el ejercicio 2014.
3. Resolver sobre la distribución de utilidades si procede.
4. Operaciones entre partes relacionadas a la Sociedad.
5. Política de Dividendos.
6. Determinación del periódico para las publicaciones sociales.
7. Pronunciamiento sobre los gastos del Directorio, si procede.
8. Las demás materias propias de Juntas Generales Ordinarias de Accionistas.

-Con fecha 30 de abril de 2014, se informó que en la Junta Ordinaria de Accionistas, llevada a cabo el día 30 de abril del presente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el Balance General, demás Estados Financieros, Memoria Anual y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2013.
- 2.- Designar como auditores externos de la Sociedad, a la empresa auditora "Deloitte Auditores y Consultores Limitada", para el ejercicio 2014.
- 3.- Distribuir dividendos por la suma de \$17.493.626.285 equivalentes a \$9.718.681 por acción, de los cuales \$ 5.200.000.000 corresponden a las utilidades del ejercicio 2013, y el resto se imputan a utilidades acumuladas.
- 4.- Aprobar que la política de dividendos de la sociedad se deberá ajustar a los requerimientos de la ley de Sociedades Anónimas y de los contratos de créditos contraídos por la sociedad para el financiamiento de la obra pública fiscal "Ruta 5 Norte, tramo Los Vilos – La Serena".
- 5.- Designar al Diario Financiero para publicar avisos de citación a futuras juntas y demás publicaciones sociales durante el ejercicio 2014.
- 6.- Se trató sobre las operaciones con personas relacionadas a la Sociedad durante

el ejercicio 2013, aprobadas por el Directorio.

7.- Se trató sobre los gastos del Directorio el año 2013.

-Con fecha 28 de mayo de 2014, se informa que en sesión de Directorio celebrada con esa misma fecha se tomo el siguiente acuerdo:

Tal como fue informado con fecha 25 de mayo de 2011, en carácter de Hecho Esencial, el día 24 de mayo de ese mismo año, la Sociedad suscribió dos Contratos de Mutuo a Plazo, uno con Abertis Autopistas Chile Ltda. y otro con Abertis Infraestructuras Chile Ltda., empresas relacionadas a la Sociedad, en virtud de los cuales, la Sociedad entregó en préstamo, la cantidad de \$ 6.375.000.000.- a la primera, y \$ 2.125.000.000.- a la segunda, montos que debían ser pagados, bajo las condiciones allí establecidas, el día 24 de mayo de 2014.

Con respecto al mutuo suscrito con Abertis Autopistas Chile Ltda., la Sociedad ha recibido conforme el pago de la suma de \$ 17.493.626.285.-, monto que corresponde al capital y a los intereses devengados por el referido mutuo, y por un segundo contrato de mutuo, suscrito el 25 de mayo de 2012 por la cantidad de \$ 8.500.000.000.-

Con respecto, al mutuo celebrado el 25 de mayo de 2011 con Abertis Infraestructuras Chile Ltda., informamos a Ud. que en sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha, se aprobó, por ajustarse a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, la celebración de tres Prórrogas de Contratos de Mutuo, en los mismos términos y condiciones, y por tres años más. En efecto, considerando la división de Abertis Infraestructuras Chile Limitada en 3 sociedades, con fecha 25 de febrero de 2013, Sociedad Concesionaria Del Elqui S.A., Abertis Infraestructuras Chile Limitada, Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada y Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada, suscribieron, por instrumento privado protocolizado en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente bajo el Repertorio N° 2.604-2013, una "Asignación en División", mediante la cual Abertis Infraestructuras Chile Limitada, Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada y Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada, declararon, para efectos de dar certeza, la forma como se asignaron las obligaciones en los distintos contratos de mutuo. Así, en lo referente al Contrato de Mutuo de 24 de mayo de 2011, ya individualizado, Abertis Infraestructuras Chile Limitada mantuvo su calidad de Deudor respecto del Acreedor, de un 40% del monto del señalado Contrato de Mutuo, Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada de un 30% del monto y Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada del 30% restante. Así las cosas, la deuda de Abertis Infraestructuras Chile Limitada frente a la Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. por el referido Contrato de Mutuo, asciende a la suma de \$ 850.000.000.- más los intereses que se devenguen hasta la fecha de pago; la de Abertis Infraestructuras Chile Dos Limitada a la suma de \$ 637.500.000.- más los intereses que se devenguen hasta la fecha de pago.; y la de Abertis Infraestructuras Chile Tres Limitada, a la cantidad de \$ 637.500.000.- más los intereses que se devenguen hasta la fecha de pago.

En ese contexto, el Directorio aprobó prorrogar la fecha de pago de la suma entregada en mutuo y sus intereses, la cual se fijó, en cada uno de los casos, para el día 24 de mayo de 2017.

-Con fecha 30 de octubre de 2014, se informa que en sesión de Directorio celebrada el 29 de octubre de 2014, el Directorio ha tomado conocimiento que el Director titular don Andrés Barberis Martín, ha presentado su renuncia al Directorio de la Sociedad y a la Vicepresidencia, el cual será reemplazado en su cargo de director hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, por la persona que se elija en la próxima sesión de directorio que se llevará a cabo en el mes de noviembre del presente año.

-Con fecha 27 de noviembre de 2014, se informa que en sesión de Directorio celebrada el 26 de noviembre de 2014, por la unanimidad de sus miembros, aprobó la designación del señor Josep Lluís Gimenez en reemplazo del renunciado director titular señor Andrés Barberis Martín y del señor Leonardo Andrés López Campos en reemplazo del director suplente señor Rodolfo Tagle Bustos, quien presentó su renuncia en directorio citado. Los referidos cargos se ocuparán hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.